

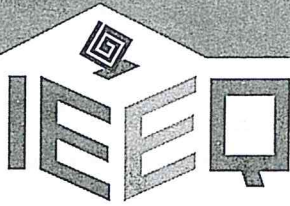
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIONES UNIDAS TRANSITORIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 Y JURÍDICA

MINUTA No. 01/19 SESIÓN EXTRAORDINARIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a las 09:00 horas del día viernes 31 de mayo del año 2019; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicada en avenida Las Torres No. 102, Fraccionamiento Residencial Galindas, las comisiones unidas que integran la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018 y la Comisión Jurídica, se encontraban presentes de las Consejerías integrantes de dichas comisiones el consejero Dr. Luis Octavio Vado Grajales; la consejera M. en D. María Pérez Cepeda; el consejero Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles; el consejero Mtro. Gerardo Romero Altamirano; el consejero Mtro. Luis Espíndola Morales; también se contó con la presencia de la Mtra. Susana Rocío Rojas Rodríguez, representante suplente del Partido MORENA; C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; Arq. Ricardo Astudillo Suárez, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo; Lcda. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente; acudió también el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, secretario ejecutivo; el Dr. Juan Rivera Hernández, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos así como el Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, secretario técnico de la Comisión Jurídica y la Mtra. Margarita García Álvarez, secretaria técnica de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018, quienes en tiempo y forma fueron convocados para desahogar el siguiente:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las comisiones unidas.
4. Entrega de temas que se analizarán en el marco de los trabajos de la iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro a la Comisión Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

A las 09:03 horas se procedió al pase de lista de asistencia, verificando la existencia de quórum e instalándose la sesión.

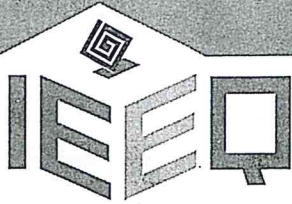
2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó por cuatro de votos a favor de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

Asimismo, dio cuenta de la incorporación del C. Jorge Alberto Llamas Blanco, representante suplente partido Movimiento Ciudadano.

3. Elección de la Presidencia y Secretaría de las comisiones unidas.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales abordó el siguiente punto del orden del día y toda vez que se estaba sesionando en carácter de comisiones unidas señaló que en términos de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro se procedería a la elección de la Presidencia y Secretaría de las comisiones unidas.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Acto seguido ordenó la repartición de las cédulas de votación que contenían el nombre de las presidencias de las comisiones que sesionan unidas para proceder en un primer lugar a la elección de la Presidencia de la Comisión y por derivación la Secretaría de la misma.

Una vez repartidas las cédulas, el Dr. Luis Octavio Vado Grajales pidió a cada una de las Consejerías depositar su voto en la urna de la siguiente manera:

Mtra. María Pérez Cepeda.

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles.

Mtro. Luis Espíndola Morales.

Dr. Luis Octavio Vado Grajales.

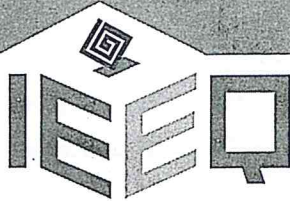
Posteriormente del escrutinio y cómputo de los votos, se dio como resultado 4 votos a favor del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, por lo que fue designado para presidir las comisiones unidas y por derivación la Mtra. María Pérez Cepeda, fue designada para fungir como Secretaria.

4. Entrega de temas que se analizarán en el marco de trabajos de la iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

La Secretaria de las comisiones unidas solicitó a las secretarías técnicas de ambas comisiones circularan, a quienes se encontraban presentes, los temas a analizarse en el marco de trabajos de la iniciativa de reforma de la Ley Electoral del Estado de Querétaro a la Comisión Jurídica, y toda vez que no fueron integrados junto con la convocatoria señaló que el Presidente de la Comisión daría lectura de los mismos.

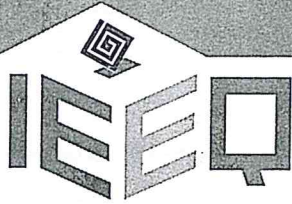
Previo a la lectura, el Presidente de las comisiones unidas comentó que como se había señalado en sesiones de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018 y del Consejo General, habría un momento que los temas a analizarse se turnarían a la Comisión Jurídica, que es lo que en ese momento se realizaría.

El listado de temas que hasta el momento se habían identificado son los siguientes:



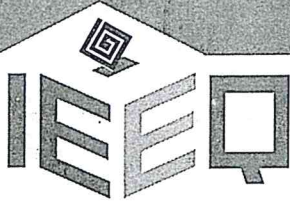
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

1. Requisitos para postulación de candidaturas;
2. Requisitos para elección consecutiva;
3. Inicio del proceso electoral entre el 16 y 31 de octubre;
4. Retirar la obligación de los partidos políticos de presentar su informe anual de actividades;
5. Tipicidad de la propaganda política electoral;
6. Límites de financiamiento privado;
7. Financiamiento público y pérdida de registro de partidos políticos;
8. Permiso de pintura de bardas con propaganda electoral en inmuebles privados;
9. Reintegro de gasto generado por los Ayuntamientos en retiro de propaganda para candidaturas independientes;
10. Plazo para sustitución de candidaturas considerando la impresión de boletas electorales;
11. Impacto en documentación electoral en caso de disolución de coaliciones o candidatura común;
12. Derogación de artículos previstos en la Ley Electoral local, en razón de que la misma norma está regulada en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y son competencia del INE;
13. Eliminar antinomia en materia de nulidades de votación recibida en casillas;
14. Fórmula de asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional;
15. Fórmula para asignación de financiamiento público;
16. Facultad del Consejo General para modificar fechas previstas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro;
17. Modificación de competencias del Consejo General;
18. Adición a las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva;
19. Eliminación de contradicción de disposiciones, previstas en los artículos 63 y 77 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;
20. Adicionar sesiones urgentes del Consejo General;
21. Cambio de denominación de la Unidad de Acceso a la Información Pública;
22. Designación de la persona titular de la Contraloría General;



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

23. Modificación de las competencias de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos;
24. Modificación a las Competencias de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana;
25. Obligaciones de las Consejerías de los Consejos Distritales y Municipales;
26. Competencias de los Consejos Distritales y Municipales;
27. Precisión de los efectos de la toma de protesta de las representaciones de los partidos políticos ante los órganos colegiados del Instituto/registro de candidaturas;
28. Constitución de asociaciones políticas estatales;
29. Candidaturas comunes;
30. Registro de candidaturas;
31. Paridad de género;
32. Establecer el número mínimo de fórmulas para la lista de diputaciones por el principio de representación proporcional;
33. Registro de candidaturas y temas de inclusión;
34. Registro de candidaturas;
35. Candidaturas independientes;
36. Precisión respecto de que la última manifestación de respaldo ciudadano, en caso de duplicidad será considerada válida;
37. Precisar que los recursos obtenidos por multas se destinaran al CONCYTEQ;
38. Modificación a la competencia del Instituto en materia de Procedimientos sancionadores (Especial y Ordinario);
39. Incorporar en la Ley Electoral lo previsto en el artículo Sexto Transitorio de la Constitución Política del Estado de Querétaro;
40. Coordinación de Oficialía Electoral de carácter temporal para procesos electorales;
41. Extinción de la representación de los partidos políticos y candidaturas independientes en los Consejos Distritales y Municipales;



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

42. Incorporación de la figura de Supervisores Electorales;
43. Obligación de los partidos políticos para señalar domicilio para recibir notificaciones en el lugar correspondiente a la demarcación de cada Consejo en el que se encuentre acreditadas sus representaciones;
44. Dotar de Autonomía Financiera al Instituto;
45. Facultad del Instituto de coadyuvar en caso de solicitud en asambleas comunitarias, solicitada por comunidades indígenas;
46. Posible cambio de denominación del Instituto, y
47. Modificación al periodo de precampañas y campañas electorales;

Una vez dada la lectura al listado de temas el Dr. Luis Octavio Vado Grajales abrió un espacio para observaciones y comentarios.

gh

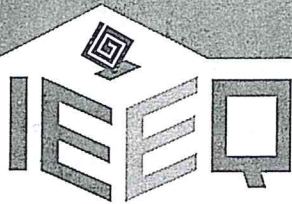
En uso de la voz la Consejera María Pérez Cepeda reiteró dos temas: el primero de estos es que el listado no son propuestas sino temas los cuales serán analizados a fin de observar su pertinencia y procedencia, a fin de que se apeguen a los precedentes jurisdiccionales, toda vez que se han ido modificando y oportunamente han señalado algún criterio en cierto sentido. En ese tenores que el análisis que se realizará por parte de la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y la Comisión Jurídica, así como en su momento por los Partidos Políticos y las Consejerías integrantes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

g

en la relación de temas que se presentaron habían de considerarse mediante criterios emitidos por la Sala Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo cual resultaba oportuno, previo a la entrada del proceso electoral, realizar un análisis para adecuar el marco normativo.

Aunado a lo anterior, manifestó que existen otras propuestas de carácter procedimental, la cuales dan certeza en cuanto a lo que indica la Ley Electoral del Estado de Querétaro, como lo es, adecuar el calendario electoral. Señaló también que se presentan otros temas que resultan importantes como lo es la paridad de género, candidaturas independientes, candidaturas comunes, tema de las

g



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

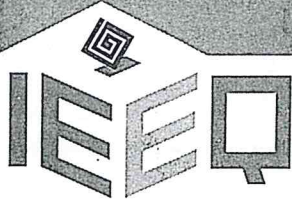
candidaturas indígenas; por lo cual, si bien el listado es amplio, éste responde a las necesidades que se han presentado, es por ello que atendiendo al cronograma de actividades, aquellos que serán objeto de estudio estarán listos para el 16 de agosto de 2019 por parte de la Secretaría Ejecutiva, por medio de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. Por lo tanto se tendrá una primera propuesta para la tercera semana del mes de agosto.

A continuación, la Secretaria de las comisiones unidas dio cuenta de la integración de las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Querétaro Independiente, así como del Mtro. Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

En uso de la voz el Mtro. Juan Carlos Arreguín Baltazar manifestó que la propuesta si bien es dada por Secretaría Ejecutiva, y la cual resulta bastante exhaustiva, entiende que es de carácter enunciativo, toda vez que consideró que hay puntos faltantes como lo son los lineamientos, mismos que no tienen una vinculación legal y se debe buscar que se les dé esta forma, tan es así como como el tema relativo a la Oficialía Electoral, pues en su parecer las convocatorias deben ser más estrictas para las secretarías técnicas de los consejerías distritales y municipales, toda vez que hay muchos casos que ocuparon dicho cargo y que ahora se encuentran ocupando cargos en Municipios; por lo que en su óptica se debe buscar que se agreguen candados para esto. Derivado de lo anterior, realizó el cuestionamiento sobre la posibilidad de la incorporación de temas como los que mencionó.

A continuación el Presidente de las comisiones unidas comentó que aún se encontraba abierto el tiempo para dar respuesta a los cuestionarios dirigidos a partidos políticos, candidaturas independientes, aspirantes a candidaturas independientes y funcionariado de mesa directiva de casilla, de manera tal que si los temas mencionados surgen en alguno de estos instrumentos, se tendría que hacer la transmisión de los mismos a la Comisión Jurídica para su respectivo análisis.

Posteriormente el Arq. Ricardo Astudillo Suárez hizo referencia a que hace tres años se hicieron reuniones con la representación de los partidos políticos y Legisladores, al ser que con estos últimos quienes terminarán cualquier propuesta hacia la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo que preguntó si ya se tienen programadas dichas reuniones, así como las fechas,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

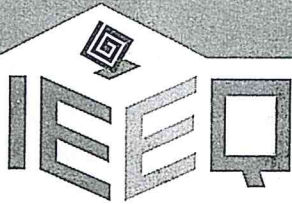
para así poder aportar sugerencias, que si bien estará en un documento los legisladores puedan estar preparados y anticiparlo conforme a su agenda legislativa.

El Mtro. Gerardo Romero Altamirano indicó que todos estos espacios eran oportunos para que los partidos políticos puedan expresar las inquietudes, como ya lo ha hecho el representante del Partido Revolucionario Institucional, como es en el tema de la oficialía electoral que efectivamente se encuentra en un reglamento y que tiene su origen en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como el relativo a los Consejos Distritales y Municipales; además existe, como lo indicó el Dr. Luis Octavio Vado, un mecanismo que cuenta con absoluta formalidad como es el cuestionario que fue transferido a cada uno de los partidos políticos, el cual tiene el diseño y la intención que esas inquietudes se plasmen de manera oficial al Instituto Electoral para que se puedan ir sistematizando, pero ningún otro espacio está limitado a que se continuarán haciendo observaciones, por eso existen sesiones de comisiones y todas las observaciones son bienvenidas., pues entre más integrado este el documento su flujo por el órgano legislativo será más sencillo de recorrer.

Aunado a lo anterior señaló que se debe pensar en la lógica de los instrumentos que se deben de modificar inicialmente para que después de manera escalonada ir analizando lo que se debe de hacer a partir de ellos, los detonadores son el Reglamento Nacional de Elecciones, que hasta el momento no ha sufrido cambios estructurales ni se tiene noticias que será modificado, y la Ley Electoral del Estado de Querétaro, por lo cual a partir de estos dos documentos se podrían generar, mediante una comisión, una serie de reglamentos y lineamientos adecuados a ellos.

Además expresó que por lo que refiere al comentario de la representación del Partido Verde Ecologista refirió, que sí existe la intención de realizar acercamientos no sólo con los legisladores, pero por lo que tiene que ver con el Instituto Electoral este documento, la ocasión anterior el documento completo se hizo llegar a los Partidos Políticos un mes antes de que se pusiera en discusión con la primera comisión, lo cual se podría repetir sin ningún problema, para que se pueda integrar todas las observaciones que tengan los partidos políticos.

La representación del Partido Revolucionario Institucional indicó que si bien conocían el cuestionario y el tiempo que se les había otorgado a los partidos políticos para darle respuesta,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

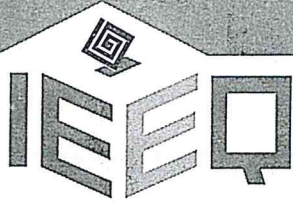
también expondrían la visión propia del partido, por lo cual señaló que sería oportuno que el área que tiene una relación directa con los temas incorporará y diera su visión a mayor detalle. Además, manifestó que su comentario anterior era para indicar que era oportuno revisar qué normatividad a nivel de Lineamientos o de Reglamentos pueda ser incorporada a nivel legal y no esperar la reforma legal para hacer el corrimiento, sino ver la posibilidad desde este momento analizar si algunos tópicos que se encuentran a dicho nivel se incorporaran en el marco legal.

Acto seguido el Presidente del Consejo General precisó que los comentarios puntuales tendrán la visión técnica del Instituto y habrá aspectos que tendrán que discutirse a nivel de espacio legislativo. Asimismo refirió sobre una estrategia utilizada para el diseño de la anterior Ley Electoral anterior que dio un excelente resultado, por el diseño de la normatividad que influye en el proceso electoral local se hicieron muchas referencias en la ley que se debería atender tal procedimiento atendiendo la normatividad vigente, todo lo que se ha podido integrar desde la ley electoral, habrá muchos casos donde se refiera la normatividad vigente, dado que los criterios están en constante cambio.

La Secretaria de las comisiones unidas dio cuenta de la integración del C. Ricardo Domínguez Álvarez, representante propietario del Partido del Trabajo.

En uso de la voz el Mtro. Luis Espíndola Morales destacó que la materia electoral tiene una percepción de permanencia y de continuidad, es la única constante es el cambio, pues las modificaciones que se van presentando, son parte del trabajo que se está llevando a cabo ya que es un análisis de la normatividad, lineamientos, de manuales, de reglamentos, de estudios comparados, inclusive de criterios jurisdiccionales, mencionó que de esto puede resultar alguna buena práctica que deba ser considerada para ser planteada por una iniciativa de ley, sin embargo señaló que el universo es más amplio dado que los criterios jurisdiccionales son muy cambiantes y deben de ser tomados en consideración para la propuesta que se pretende tener.

También hizo referencia de los cuestionarios a varios sectores para que el trabajo sea incluyente, con una visión amplia para integrar la problemática local. Indicó que es importante observar que se cuentan con 32 sistemas electorales, que pertenece a cada entidad federativa con necesidades y problemáticas distintas, por lo que los Institutos Electorales Locales sean los que recaben esas



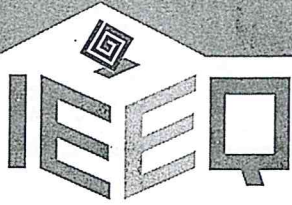
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

experiencias. Esta actividad es de suma trascendencia que permite fortalecer a las instituciones electorales. De la misma manera resaltó la importancia de recordar que el esquema electoral se compone de una etapa previa que sirve de preparación para los procesos electorales ordinarios que requiere de una especialización y gran labor, pero en este momento se encuentra en una etapa postelectoral, donde se tienen que realizar las actividades que se están realizando en este momento. Por último, felicitó a las comisiones unidas por la labor importante que se está realizando.

El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Méreles refirió sobre la reunión que se tuvo con la junta de coordinación política, misma que reconoció a todos los partidos políticos a través de sus representantes en la legislatura, derivado del respeto mutuo a la experiencia y competencia de cada una de las partes, esto se convierte en una responsabilidad para el Instituto, es claro el papel que se tiene para proponer mediante una iniciativa modificaciones serias, por lo que reiteró su compromiso respecto a la inquietud por el estudio detallado de cada una de las propuesta, además reitero la apertura que tiene el Instituto y la invitación con insistencia para obtener de todos los partidos políticos la experiencia que vivieron del proceso electoral, que tienen una visión diferente a las aportaciones que puedan tenerse desde el interior del Instituto, además hizo la observación que de los cuestionarios a partidos únicamente uno de ellos lo ha respondido, por lo que reiteró la insistencia para que a través de dicho formulario se haga llegar la experiencia que considere valiosa la entidad política, destacó además que tomando en cuenta el cronograma que se ha dado a conocer habrá también un momento que el documento se ponga a consideración de los interesados.

Asimismo señaló la importancia de tener claro las vías de alimentación del instrumento que se está generando, lo que se realizó en ese momento de entregar temas a la Comisión Jurídica es uno de ellos, pero también los trabajos con otras comisiones. Señaló que la propuesta que se pretende entregar como iniciativa, se tiene programado para diciembre de 2019.

En uso de la voz el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa comentó que los documentos que se han ido trabajando con la comisión, donde en un inicio se comprendían 31 temas, los cuales desde las áreas operativas se vio la necesidad de analizarlas con respecto a: qué paso, cómo está el diseño normativo y si es necesario alguna reforma; toda esta información se hizo del conocimiento y sirve como insumo para que los partidos políticos, mediante el cuestionario que se pone a su



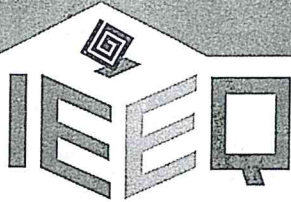
Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

de los funcionarios de mesa directiva de casilla en un proceso electoral, desde el presidente, representantes generales y de los representantes de casilla de los partidos políticos.

El Mtro. Gerardo Romero Altamirano respecto a la aportación del representante del Partido Verde Ecologista apuntó que el documento propuesto en la sesión, es para la Ley Electoral del Estado de Querétaro, y aclaró que el tema de la casilla no puede estar dentro de los temas propuestos, ya que es facultad del Instituto Nacional Electoral, y por ende, dicho documento no puede contener lineamientos o situaciones particulares enfocadas al funcionamiento de la mesa directiva de casilla, que está en las leyes generales así como en el reglamento nacional, Sin embargo, mencionó que aquellos comentarios recibidos se transferirán a los factores que si inciden en estos procedimientos.

El Mtro. Luis Espíndola Morales, con respecto al comentario del consejero presidente precisó estar de acuerdo con él, mencionando que el tema de las mesas directivas de casilla, cuya facultad fue tomada por el Instituto Nacional Electoral en la reforma constitucional del 2014, que antes era asignada a los Institutos Electorales Locales, esa facultad fue asumida por la asunción en el mes de octubre de 2014, sobre el tema de la capacitación e integración de las mesas directivas de casilla.

Asimismo aclaró que no se pueden incluir, en este posible planteamiento de reforma, asuntos en relación a las mesas directivas, sin embargo, lo que sí se pudo hacer es conocer el contexto de las necesidades o las problemáticas, porque si bien es una facultad del Instituto Nacional Electoral, se trata de una casilla única de la selección local y federal, comentó que en ese rubro, la comisión de evaluación le interesó conocer los aspectos que se pudieron haber presentado en el seno de la mesa directiva de casilla, en el contexto de las elecciones locales; y a partir de ahí tener un marco referencial que permitiera poder incorporarse al análisis del proceso electoral, donde el resultado de ese insumo pueda impactar en la normatividad electoral local, y realizar los ajustes que indirectamente pudieran impactar en el sistema Electoral queretano. Por último, mencionó que se tuvieron visiones de impacto directo e indirecto al sistema electoral para una visión más amplia para la comisión de evaluación.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

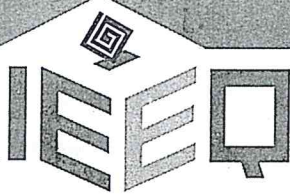
disposición, se den cuenta de los visones desde las áreas operativas respecto a los procedimientos, y así ellos indicar su visión desde su trinchera. Indicó que la presente sesión se daba como un siguiente paso, es el primer punto de coincidencia es como los análisis que se realizaron en el seno de la comisión de evaluación pasaron a la comisión jurídica para el análisis de estos 47 puntos, donde se pretende empezar las mejoras para que en la tercera semana de agosto se entregue un primer documento, que será de nuevamente revisado por otros individuos. Un segundo punto de coincidencia con la comisión de evaluación, cuando se sistematicen las respuestas de los partidos políticos, los que fungieron como funcionarios de mesa directiva de casilla, los consejeros de consejos distritales y municipales, así como observadores electorales.

A lo cual señaló que toda esa información recopilada por la comisión de evaluación volverá a hacer una entrega formal a la comisión jurídica para que en ese análisis se tenga un panorama más amplio para el documento a principios de agosto.

El representante del Partido Revolucionario Institucional manifestó que el proceso ha sido abierto y transparente para los partidos políticos. Así mismo aclaró, que no perderán ninguna oportunidad ni ningún foro para reiterar los asuntos que para ellos son importantes.

La Mtra. María Pérez Cepeda reiteró que existe un cronograma de trabajo de la iniciativa de reforma donde se plasmó las fechas y momentos donde se tendrán los entregables, y que la apertura y la transparencia han sido un distintivo del consejo general y las comisiones. Tomando el punto de vista del secretario ejecutivo comentó que existe una comunicación y coordinación desde el inicio de los trabajos, y por ende existe la posibilidad de retroalimentación de temas que puedan surgir; por otra parte, mencionó que están abiertas las puertas de los consejeros y consejeras para las inquietudes y propuestas que se puedan presentar; hizo hincapié en que el cronograma se le puede hacer llegar a quien no lo tenga; y que se puede sesionar, las veces necesarias si así lo considera la comisión jurídica, para trabajar temas que sean de interés o de preocupación para los partidos políticos.

El representante del Partido Verde Ecologista concluyó, en cuanto el listado de los 47 temas, fue sumamente completo, sin embargo, tomando el comentario del secretario ejecutivo, sugirió a la comisión que se plantee, dentro de los 47 temas propuestos en la sesión, el análisis real y concreto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Finalmente el Dr. Luis Octavio Vado Grajales hizo hincapié en que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro por conducto del Consejo General está haciendo un trabajo que otros estados no están haciendo, ni tampoco a nivel nacional; que es integrar, previo a una reforma electoral, un análisis completo del proceso con todos los actores e intervinientes para efecto de tener modificaciones en la ley y en los procedimientos que se desahogan. Posteriormente, agradeció la participación y colaboración de partidos políticos, consejerías electorales, el seguimiento constante a las actividades de la presente Comisión, a la Secretaría Ejecutiva y por su conducto a las áreas operativas del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por haber remitido información en tiempo referente a las evaluaciones que se han realizado, tanto a la Comisión como a todos los que integran el Consejo General.

En consecuencia y al no haber más asuntos que tratar, desahogados todos los puntos para los que se convocó, siendo las 9 horas con 58 minutos, se dio por concluida la sesión.

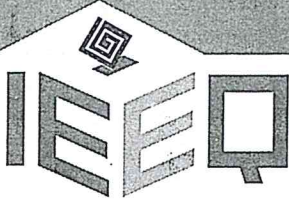
Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de las comisiones unidas que integran la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral Local 2017-2018 y la Comisión Jurídica, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.



DR. LUIS OCTAVIO VADO GRAJALES
Presidente de las comisiones unidas



M. EN D. MARÍA PÉREZ CEPEDA
Secretaria de las comisiones unidas



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro


**M. EN A. GERARDO ROMERO
ALTAMIRANO**

Vocal de las comisiones unidas


**MTRO. CARLOS RUBÉN EGUIARTE
MERELES**

Vocal de las comisiones unidas


MTRO. LUIS ESPÍNDOLA MORALES

Vocal de las comisiones unidas


MTRA. MARGARITA GARCÍA ALVAREZ
Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria
para la Evaluación del Proceso Electoral Local
2017-2018


**MTRO. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ
PEREZ**
Secretario Técnico de la Comisión Jurídica

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 14 fojas útiles.
LOVG/ MPC/ CREM/ GRA/ LEM/ jehp/ mga.